

MEMORANDO

Bucaramanga, 10 de marzo de 2025.

PARA: CESAR AUGUSTO CORDERO
Director INVISBU

DE: Ing. JOSE FERNANDO RODRIGUEZ GOMEZ
Asesor TIC

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito entregar la siguiente información para la elaboración de la contratación de profesional en Derecho.

Necesidad:

La Constitución Política de 1991, estableció una nueva definición de función administrativa a partir de los principios constitucionales establecidos en el artículo 209. Esto conllevó a una nueva renovación de la administración pública a través tres pilares fundamentales: el primer pilar, una nueva cultura de gestión de la administración pública, diseñando para ello un nuevo modelo de gestión y de calidad en aras de cumplimiento de los fines de la entidad pública; un segundo pilar, profundización de la descentralización y el desarrollo territorial, con el fin de otorgar mayor autonomía a las entidades públicas; y el tercer pilar, el fortalecimiento de la participación ciudadana, como búsqueda de acercar más al ciudadano en el desenvolvimiento y desarrollo: de la gestión pública, convirtiéndose en un veedor más de la actividad administrativa.


EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU fue creado mediante el Acuerdo Municipal No. 048 de 1995, a quien le corresponde la gestión, promoción, formulación, contratación o realización de los estudios necesarios y la construcción de los proyectos de vivienda de interés social, para contribuir a la solución del déficit habitacional en la población de escasos recursos económicos del municipio de Bucaramanga.

Así las cosas, y enmarcado dentro de la nueva política de la administración pública, para el desarrollo de proyectos y políticas de Vivienda de Interés Social y aplicar la Reforma Urbana, función primordial del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga — INVISBU se hace necesario, rediseñar su gestión pública, con base en los tres pilares descritos anteriormente, con el objeto y a fin de garantizarles a los ciudadanos, el cumplimiento de los fines de la función pública y a las directivas de la Entidad la consecución de los objetivos propuestos por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga — INVISBU.

Así mismo, el literal t. del artículo quinto (5) del acuerdo 048 de 2005, señaló como función del INVISBU, para el logro de su misión la siguiente atribución: "Celebrar toda clase de contratos para el normal desarrollo de su objeto social como de sus funciones. De la misma manera el literal C. Desarrollar directamente o en asocio, con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de Vivienda de Interés Social".

Que, en el marco del Acuerdo Municipal No 007 de 18 de Junio de 2024 "Por medio del cual se aprueba y adopta el plan de desarrollo "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA" para la vigencia 2024-2027", el cual busca la construcción de un territorio seguro, con oportunidades y una institucionalidad fortalecida que mejore la calidad de vida de las personas en Bucaramanga de acuerdo con el diagnóstico del sector y teniendo en cuenta los principales desafíos de la ciudad, por lo que, el Municipio de Bucaramanga a través del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga-INVISBU, se ha propuesto metas de resultado asociadas al logro de metas estratégicas, las cuales en materia de vivienda fueron identificadas en la línea estratégica *Territorio Seguro que Progresa con el programa Acceso a soluciones de vivienda*, que tiene por objetivo el asegurar el acceso a una vivienda digna y asequible para las poblaciones vulnerables del municipio, a través de la construcción, mejora de viviendas y la provisión de subsidios de vivienda, teniendo como meta el beneficiar a 1.000 hogares con servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda, en suelo urbano y rural del municipio, mejoras relacionadas con el saneamiento básico y las condiciones de habitabilidad, para de esta forma generar un impacto positivo en el déficit cualitativo de los ciudadanos y así complementar al componente cuantitativo en lo referente a las condiciones precarias al mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad de las vivienda de los bumangueses.

Que, dentro de los lineamientos establecidos en el proyecto "Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el municipio de Bucaramanga", se necesita hacer un fuerte y adecuado uso de las TICS, interactuar con la comunidad mediante redes sociales y Página Web, sistematizar tramites de la entidad, así como también brindar soporte técnico a los distintos funcionarios de la entidad.

	MEMORANDO	Código: F.58.PO.GD
		Versión: 0.4
		Fecha: 17.02.22
		Página 2 de 2

MEMORANDO

Que, para el cumplimiento de las metas referidas en las diferentes líneas estratégicas, en materia de vivienda en el plan de desarrollo "Bucaramanga, avanza segura" para la vigencia 2024-2027", en el programa "acceso a soluciones de vivienda", resulta necesario contar con el apoyo de personal suficiente que se encarguen de cumplir con las acciones planteadas para el desarrollo y ejecución del proyecto y de esta forma lograr con el cumplimiento de lo propuesto.

Que, en el marco del desarrollo del proyecto "Apoyo técnico y financiero para las soluciones habitacionales en el municipio de Bucaramanga" se formularon planes relacionados con temas de vivienda, dentro de dichas actividades se necesita hacer un fuerte y adecuado uso de las TICS, interactuar con la comunidad mediante redes sociales y Página Web, sistematizar tramites de la entidad, soporte a los sistemas de información; así como también brindar soporte técnico en Tecnologías de Información a los distintos funcionarios de la entidad.

Que, el área tic del Instituto requiere de apoyo en las competencias propias de su área, más específicamente en la creación de medios audiovisuales y administración de las redes sociales, por lo que, surge la necesidad de contar con un profesional en el área de medios audiovisuales, diseño y administración de bases de datos y acompañamiento en las actividades programadas con la comunidad **PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

Por lo anterior se requiere contratar una persona natural y/o profesional que cumpla con el siguiente perfil: Estudios: 1) Pregrado: Profesional en Comunicación Social; 2) Experiencia laboral: Mínima de seis (06) meses.

Objeto Contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE AL AREA DE TIC COMO ASISTENTE DE CREACION DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOPORTE A USUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON LA COMUNIDAD RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES ADELANTADOS POR INVISBU

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar al instituto en la elaboración de medios audios visuales requeridos por la entidad.
2. Ayudar a la creación de estrategias relacionadas con la producción de publicidad para los proyectos de soluciones habitacionales adelantados por la entidad.
3. Hacer el respectivo acompañamiento y registro audiovisual cuando sea requerido por alguna de las áreas de la entidad.
4. Mantener los lineamientos de la imagen institucional del INVISBU.
5. y las demás que sean asignadas por el supervisor, derivadas del objeto contractual.

Valor: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE COP (\$13.500.000)

Plazo: TRES (03) MESES

Experiencia: La persona a elegir deberá contar con título profesional en Comunicación Social expedido y avalado por Institución Educativa y experiencia laboral certificada mínima de seis (06) meses, para lo cual es necesario presentar:

- Los soportes que evidencien título universitario
- Los soportes que evidencien dicha experiencia.

Cordialmente,


JOSE FERNANDO RODRIGUEZ GÓMEZ
 ASESOR TIC

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.D.E.97
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6	

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL**

CERTIFICA:

Que el proyecto: "APOYO TECNICO Y FINANCIERO PARA LAS SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" se encuentra enmarcado dentro de los postulados del Plan de Desarrollo 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA". Línea estratégica: Territorio seguro que progresa, Programa: Acceso a soluciones de vivienda, Dependencia: INVISBU, con el No. BPIN 2024680010052.

El valor total del proyecto es de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE (\$12.977.923.461,90), y se entrega certificación para la vigencia 2025 por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$2.488.980.000,00). Fuentes de financiación:

Programa	Meta	Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Financiación	Valor
4001	123	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.400 1031.54111 .201	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES DE UNA Y DOS VIVIENDAS	RECURSOS PROPIOS 201	\$1.080.950.943,20
4001	123	2.3.2.02.02.005.2024680010052.1.400 1031.54112 .201	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE COMPLEJOS HABITACIONALES EDIFICIOS DE VIVIENDAS	RECURSOS PROPIOS 201	\$71.500.000,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1031.82120 .201	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	RECURSOS PROPIOS 201	\$254.100.000,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1032.83990 .201	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y EMPRESARIALES N C P	RECURSOS PROPIOS 201	\$650.160.200,00
4001	123	2.3.2.02.02.008.2024680010052.1.400 1032.82120 .201	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO	RECURSOS PROPIOS 201	\$432.268.856,80

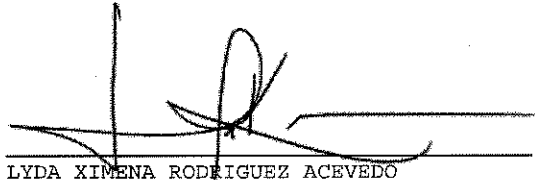
Proyecto Registrado en el Banco de Proyectos Municipal el día 5 de Febrero de 2025, y se actualiza por vigencia el día 05 de Febrero de 2025.

Valor inicial 2024	\$9.762.246.220,99
Act. Costos Nov2024	\$10.898.776.220,98
Act. Costos Dic2024	\$5.282.715.188,90
Act Vigencia Feb2025	\$12.977.923.461,90

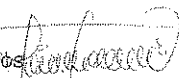
Esta certificación no avala presupuestos, dichos presupuestos deben ser revisados por el ente contratante.

Se expide a los 5 días del mes de Febrero de 2025, a solicitud de CESAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES DIRECTOR INVISBU.


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		No. Consecutivo G.D.E.97
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO Código TRD: 10100	Serie/Subserie: BANCO DE PROYECTOS/ Certificado Banco de Proyectos (BPIM) Código Serie/Subserie (TRD): 10100.6	



LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretaría de Planeación

Proyectó: MIGUEL FERNANDO VASQUEZ SANTOS 

Revisó: LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO

	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Código: F.25.PO.GC
		Versión:3.0
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 1

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:


Que la institución no cuenta con personal suficiente para realizar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE AL AREA DE TIC COMO ASISTENTE DE CREACION DE MEDIOS AUDIOVISUALES Y SOPORTE A USUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON LA COMUNIDAD RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES ADELANTADOS POR INVISBU.
----------------	--


Por lo anterior se hace necesaria la contratación de este servicio.

Se expide en Bucaramanga, el 27 de febrero de 2025

Cordialmente,


JORGE ANTONIO CARDOZO RUBIO
 Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Patricia Durán Secretaria Subdirección Administrativa y Financiera

 INVISBU <small>Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</small>	SOLICITUD DE PROPUESTA	Código: F.103.PO.GC
		Versión:0.4
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 1 de 2

Bucaramanga, 10 de marzo de 2025

Señor(a)
DIEGO ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO
Contacto: 3112416638
Canal digital: diegoguerrero2001@gmail.com
Bucaramanga

Ref.: Solicitud de Propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales.

De manera atenta y atendiendo la necesidad del servicio, me permito invitarle a presentar propuesta para el proceso contractual cuyo objeto es:

Objeto del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO BRINDANDO APOYO PUBLICITARIO Y MANEJO DE PÁGINA WEB PARA LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES HABITACIONALES Y ADELANTADOS POR INVISBU**

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar al instituto en la elaboración de medios audiovisuales requeridos por la entidad.
2. Ayudar a la creación de estrategias relacionadas con la producción de publicidad para los proyectos de soluciones habitacionales adelantados por la entidad.
3. Hacer el respectivo acompañamiento y registro audiovisual cuando sea requerido por alguna de las áreas de la entidad.
4. Mantener los lineamientos de la imagen institucional del INVISBU.
5. y las demás que sean asignadas por el supervisor, derivadas del objeto contractual.

Por favor indicar su disposición en plazo y el valor de sus servicios y realizar la entrega de los siguientes documentos:

1. Manifestación de no estar en Curso de Inhabilidades para la Ejecución del Contrato.
2. Hoja de vida Original con Foto.
3. Hoja de Vida Formato de la Función Pública (SIGEP), con los Respectivos Soportes de Estudios y Certificaciones de Experiencia Laboral.
4. Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés – Ley 2013 del 2019
5. Copia de la Cedula de Ciudadanía.
6. Libreta Militar (si aplica)
7. Copia Tarjeta Profesional, si aplica.
8. Certificado de Consulta Antecedentes Disciplinarios según profesión.
9. Certificado de afiliación de salud y pensión vigente.
10. Soporte del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
11. Certificado de Antecedente Fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
13. Soporte de Consulta Antecedentes judiciales -Policía Nacional
14. Soporte de Consulta Antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas
15. Certificado de Antecedentes Disciplinarios según profesión, si aplica.

Teléfono: 7000320
WhatsApp: 317 643 24 59
Correo: contactenos@invisbu.gov.co
Dirección: Calle 36 Nro. 15 - 32 Edf Coleseguros Piso 3 y 4

www.invisbu.gov.co

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	SOLICITUD DE PROPUESTA	Código: F.103.PO.GC
		Versión:0.4
		Fecha Aprobación: 21.06.22
		Página 2 de 2

- 16. Libreta Militar, si aplica.
- 17. Examen Médico de Salud Ocupacional junto con su respectiva resolución de autorización
- 18. Registro de deudores alimentarios morosos REDAM.

Cordialmente,



ARQ. CÉSAR AUGUSTO CORDERO CÁCERES
Director INVISBU.

Proyectó: Lorena Carrillo – Abogada CPS Subdirección Jurídica